

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MILLER LORENZO SALAZAR MONTAÑO
RADICACION: 2020-00152-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, 24 de octubre de 2022

RADICADO: 2020-00152-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MILLER LORENZO SALAZAR MONTAÑO
ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA ART. 392 CGP.

AUTO No. 1262

Vista la anterior constancia de secretarial, visible a folio 71 del cuaderno principal, se procederá por parte del despacho a reprogramar nuevamente la audiencia decretada en este asunto, por existir una justa causa.

En consecuencia, el Juzgado, **DISPONE:**

REPROGRAMAR para el día lunes (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las diez de la mañana (10:00 AM), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 y concordantes del CGP., con la **advertencia** que en esta audiencia previo agotamiento de las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del CGP, se practicarán las pruebas decretadas en esa providencia y se proferirá sentencia respectiva. Comunicar esta decisión a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

Elaboro TT.